CONGRESO
REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
01 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 7:10

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12244

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que el distrito de Magdalena del Mar, en la provincia de Lima, tiene sus raíces profundamente arraigadas en la historia prehispánica del Perú. Antes de su fundación, este territorio fue habitado por los indios yungas, también conocidos como chinchas, y posteriormente fue parte del Señorío Guatca (Huatica), bajo el dominio del curaca Chumbi Charnan, quien adoptó el nombre de Pedro durante la era virreinal.

Que la presencia precolombina en Magdalena del Mar está marcada por la influencia de la cultura Ichma, que floreció en la región desde el siglo XII hasta el XV. En tiempos del Imperio Inca, este territorio fue conquistado por Pachacútec Inca Yupanqui, contribuyendo así a la rica herencia cultural y arquitectónica de la zona.

Que la fundación formal de Magdalena del Mar tuvo lugar el 1° de julio de 1872, cuando tres visionarios empresarios, Dibós, de Rutté, y Rey y Basadre, adquirieron terrenos del fundo Orbea para establecer un nuevo centro poblado a orillas del "Mar Bella". Esta iniciativa marcó el inicio de una etapa de desarrollo y crecimiento para la región, que se convirtió en un próspero balneario limeño.

Que, durante los primeros años de su historia, Magdalena del Mar experimentó un período de esplendor y crecimiento, embelleciendo sus calles con pinos marítimos importados desde los Pirineos, así como con la construcción de los famosos "Baños de Dibós". Estas mejoras no solo contribuyeron al atractivo turístico de la zona, sino que también proporcionaron recursos vitales como el agua de sus vertientes y pozos para la comunidad.

Que Magdalena del Mar enfrentó desafíos significativos durante su historia, incluyendo un período de declive durante la Guerra con Chile (1879-1884), que llevó a la partida de muchos de sus habitantes hacia la capital. Sin embargo, gracias a la decisión de un gobernador de limpiar la zona de malandros en 1892, el distrito pudo repoblarse y recuperar su vitalidad.

Que, a lo largo del siglo XX, Magdalena del Mar experimentó un notable crecimiento y modernización, convirtiéndose en uno de los distritos más modernos de Lima. La construcción de importantes infraestructuras como el hospital Víctor Larco Herrera y las Escuelas Climáticas, así como el desarrollo

de nuevas urbanizaciones, contribuyeron al progreso y bienestar de su comunidad.

Que a pesar de enfrentar desafíos en los años noventa y dos mil, como problemas de seguridad y delincuencia, ha demostrado una notable capacidad de superación y resiliencia. Hoy en día, se destaca como un distrito próspero y en constante crecimiento, con una activa vida cultural y comercial que refleja su rica historia y diversidad.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresa su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas del distrito de Magdalena del Mar, al celebrarse este 1 de julio del presente año su 152° aniversario de creación política como distrito.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor **FRANCIS JAMES ALLISON OYAGUE,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, y por intermedio suyo, saludar a todas las autoridades locales ediles, policiales, militares, eclesiásticas y grupos de la sociedad civil en general en este acontecimiento digno y motivo de orgullo en Lima y el Perú.

Lima, 01 de julio de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CHIRINOS VENEGAS Patricia
Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/07/2024 10:58:20-0500